

CCOO Federación Servicios



Oficinas y Despachos de Las Palmas: Revisión Salarial 2004

Oficinas y Despachos de Las Palmas: Revisión Salarial 2004

Tablas salariales para el tercer año de vigencia, correspondiente desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2004, incrementado en el porcentaje acordado en el artículo 6 del Convenio Colectivo, resultando el incremento salarial del 3,1%, quedando establecidos los salarios según Tabla Salarial adjunta, que se une como anexo a la presente Acta.

[Ver tablas](#)

[Texto del Convenio colectivo](#)

2019 © CCOO SERVICIOS.